

Proy. de ley por cuyo medio se autoriza  
la transferencia de la suma \$ 8,900.00 en  
honor del Cap. III de la vigente ley de  
gastos Públicos.

6 Piezas

61/9184

#4489

Febrero 1947

114  
Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de febrero de 1947.

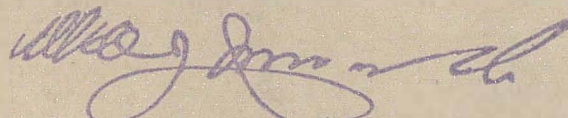
Señor Lic. Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados,  
Ciudad Trujillo.-

Señor Presidente:

Aviso a usted recibo de su mensaje No. 5417 de fecha 25 del corriente y del anexo proyecto de ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$8.900.00, en favor del Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto de ley y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Le saluda muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

26/2/1947



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

3417

25 FEB 1947

Señor doctor  
M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitirle un proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$8.900.00 de los Capítulos VI, VII-1 y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI de la misma Ley.

Muy atentamente le saluda,

Porfirio Herrera,  
Presidente de la Cámara de Diputados.

rr.

25/19184



**EL CONGRESO NACIONAL**  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VI  
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110 EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA: \$ 1,200.00

G-30110-A Servicios Personales: \$ 1,200.00

CAPITULO VII-1  
SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO  
PUBLICO

-DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-

40100 INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA: \$ 6,147.62

G-40113-F INTERESES SOBRE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:

- a) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$183,000.00 de la primera emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinado a cubrir la primera mitad del capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana: \$ 5,100.00

- b) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$514,000.00 de la segunda emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinada a completar el capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana:

\$ 1,047.62  
\$ 6,147.62

CAPITULO XII  
SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS  
PUBLICAS Y RIEGO

31849 EDIFICIOS PUBLICOS: \$ 1,552.38

G-31849-E Construcciones y Mejoras Permanentes: \$ 1,552.38

\$ 8,900.00

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

AL SENADO DE LA REPUBLICA

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

PROYECTO DE LEY

1) Intereses al 5% anual sobre el  
saldo de \$100,000.00 de la  
cuenta corriente de la Cámara de  
Diputados y el resto de los  
intereses devengados a cargo de  
esta Cámara con respecto a los  
pagos de los créditos de la Cámara  
de Diputados.

2) Intereses al 5% anual sobre el  
saldo de \$100,000.00 de la  
cuenta corriente de la Cámara de  
Diputados y el resto de los  
intereses devengados a cargo de  
esta Cámara con respecto a los  
pagos de los créditos de la Cámara  
de Diputados.



LEGISLATURA

REGISTRADA con el Núm. 2458

en el folio 248 del libro letra B

Asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados

por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en máquina

a razón de dos espacios interlineales

Ciudad Trujillo, R. D. 25 de Mayo de 1958

Secretario de las Oficinas de la Cámara de Diputados

*[Handwritten signature]*

47

# CONGRESO NACIONAL

Proyecto de ley mediante el cual se transfiere la suma de \$8,900.00 de los Capítulos VI, VII-1 y XII de la vigente Ley de Gastos Públicos al Capítulo VI de la misma Ley.

ASUNTO:

PAG. 2.-

AL: **CAPITULO VI**  
**SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EX-**  
**TERIORES**

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	\$ 8,900.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 8,900.00</u>
		<u>\$ 8,900.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Intependencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

EL PRESIDENTE:  
*[Signature]*  
Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:

*[Signature]*  
Polibio Diaz.

*[Signature]*  
Carlos Cornielle hijo.  
Secretario ad-hoc.

*[Signature]*

*[Faint circular stamp and handwritten notes]*





# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1947:

DEL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30110	EMBAJADA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:	\$ 1.200.00
G-30110-A	Servicios Personales:	<u>\$ 1.200.00</u>

CAPITULO VII-1

SECRETARIA DE ESTADO DEL TESORO Y CREDITO PUBLICO

-DIRECCION DE CREDITO PUBLICO-

40100	INTERESES SOBRE LA DEUDA PUBLICA:	\$ 6.147.62
G-40113-F	INTERESES SOBRE VALES CERTIFICADOS DE LA TESORERIA NACIONAL:	

a) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$ 183.000.00 de la primera emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinado a cubrir la primera mitad del capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana: \$ 5.100.00

b) Intereses al 5% anual sobre el balance de \$ 514.000.00 de la segunda emisión de Vales Certificados de la Tesorería Nacional destinada a completar el capital para la constitución del Banco de Reservas de la República Dominicana:

	<u>1.047.62</u>
	<u>\$ 6.147.62</u>

CAPITULO XII

SECRETARIA DE ESTADO DE FOMENTO, OBRAS PUBLICAS Y RIEGO

31849	EDIFICIOS PUBLICOS:	\$ 1.552.38
G-31849-E	Construcciones y Mejoras Permanentes:	<u>\$ 1.552.38</u>
		<u><u>\$ 8.900.00</u></u>

AL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30120	EMBAJADAS Y LEGACIONES:	\$ 8.900.00
G-30120-A	Servicios Personales:	<u>\$ 8.900.00</u>
		<u><u>\$ 8.900.00</u></u>

EL CONGRESO NACIONAL  
DE LA REPUBLICA

INFORME DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS  
REVISADO EN LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS  
EL 15 DE ABRIL DE 1957  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS  
EL PRESIDENTE DE LA COMISION DE ECONOMIA Y FINANZAS

a) Informo al Sr. Senador sobre el  
Informe de \$ 152,000.00 de la  
Comision de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional

b) Informo al Sr. Senador sobre el  
Informe de \$ 212,000.00 de la  
Comision de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional  
de la Reserva Nacional



Ciudad Trujillo,  
Jefe de las Oficinas del Senado  
26 de Abril de 1957

18 LEGISLATURA  
REGISTRADA AL No. 1153  
en el folio 153 del libro letra X5  
No. de asientos de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de hojas escritas en máquina a razón de espacios  
interlineales

18 LEGISLATURA  
1153  
26 de Abril de 1957

## CONGRESO NACIONAL

ASUNTO:

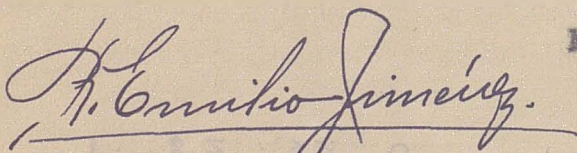
Proy. de ley mediante el cual se transfiere la suma de  
\$8.900.00 en favor del Cap. VI de la vigente Ley de Gastos  
Públicos. PAG. 2.-

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinticinco días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete; años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.

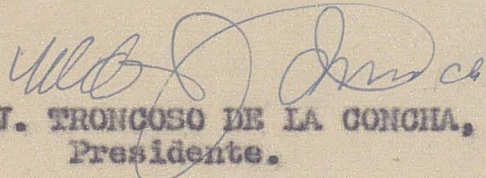
EL PRESIDENTE:  
(Fdo.) Porfirio Herrera.

LOS SECRETARIOS:  
(Fdos.) Polibio Díaz,  
Carlos Cornielle hijo,  
Secretario ad-hoc.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintiseis días del mes de febrero del año mil novecientos cuarenta y siete, años 103 de la Independencia, 84 de la Restauración y 17 de la Era de Trujillo.



R. EMILIO JIMÉNEZ,  
Secretario.



M. DE J. TRONCOSO DE LA CONCHA,  
Presidente.



ABELARDO R. MANÍ,  
Secretario.



CONGRESO NACIONAL

... de ley ... en virtud de ...

... en virtud de ...

... (firmado) ...

... (firmado) ...

... en virtud de ...

... (firmado) ...

... (firmado) ...

18 LEGISLATURA *Ex 19 X 17*  
 REGISTRADA AL No. *115720*  
 en el folio ..... del libro letra .....  
 No. *X 15* de asientos de Leyes, Resoluciones  
 y Decretos votados por el Senado  
 y consta de .....  
 hojas escritas en máquina a razón de dos espacios  
 interlineales  
 Ciudad Trujillo, .....  
*[Firma]*  
 jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA

## SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 5732

Ciudad Trujillo  
Distrito de Santo Domingo  
3 de marzo de 1947.Señor  
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme acusarle recibo de su comunicación No. 1713, del 26 de febrero próximo pasado, dirigida al Excelentísimo Señor Presidente de la República, e informarle que la ley del Congreso Nacional que Ud. tuvo a bien remitirle anexa, en cuya virtud se transfiere la suma de \$8,900.00 de los Capítulos VI, VII-1 y XII al Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos, fué promulgada en fecha de ayer y registrada bajo el número 1364.

Le saluda muy atentamente,

R. Paíno Pichardo  
Secretario de Estado de la  
Presidencia.pm  
✓ cap/rm

81/9319

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
26 de febrero de 1947.

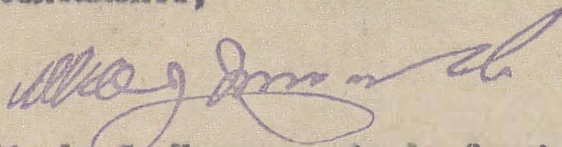
13

Generalísimo Rafael L. Trujillo Molina,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad Trujillo.-

Honorable Señor Presidente:

Aprobada por ambas Cámaras, tengo el honor de remitir a usted para los fines constitucionales, la ley por cuyo medio se autoriza la transferencia de la suma de \$ 8.900.00 en favor del Capítulo VI de la vigente Ley de Gastos Públicos.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,



M. de J. Troncoso de la Concha,  
Presidente del Senado.

nr.

81/9318